

TEMUCO, 29 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5757

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) **La Resolución exenta electrónica N°08 de fecha 12/06/2025**, que adjudica y contrata la Obra "TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO", CÓDIGO BIP 30389722-0, a la Empresa Constructora POO Ltda., por un monto total, de 29.673,57 UF;
- b) **La Boleta de Garantía N°0003712** del Banco Santander por un monto de 1485 U.F., que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato, con fecha de vencimiento 03/10/2026;
- c) **La Póliza de Garantía N°0397730** y con vigencia hasta el 03/10/2026 emitida por Corredora de Seguros Zurich, que cubre la responsabilidad civil extracontractual, para responder por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros con motivo de las obras, con un monto asegurado de 890,21 UF, que deja como asegurado a SERVIU Región de La Araucanía;
- d) **Resolución Exenta N°6096 de fecha 07/07/2025** que designa director de Obra e ITO Titular y Suplente de la obra, para el contrato: "TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO";
- e) **El Acta de Entrega de Terreno de fecha 04/08/2025** que fija el inicio de los trabajos, establece 360 días corridos de ejecución de obras e indica como fecha de término el día 30/07/2026;
- f) **La Resolución Exenta N°4649 de fecha 17/06/2026** que aplica multa por incumplimiento, para a los puntos 17 y 29 de las bases del contrato "TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO";
- g) **El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76 de fecha 28/07/2026**, del Serviú Región de La Araucanía, en el cual se indica que el contrato cuenta con el financiamiento necesario para modificaciones de obras
- h) **El Informe Técnico N°01/2026** firmado con fecha 28/07/2026 y sus respectivos antecedentes, que aprueban modificaciones de obras del contrato, el cual cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico de este Servicio Regional;
- i) **El D.S. N°236/2002 del MINVU**, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras, para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- j) **La Resolución N°36, de 2024**, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- k) **El D.L. N°1.305, de 1975**, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- l) **El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025**, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
- m) **La carta de renuncia de don José Luis Sepúlveda Soza** a partir del 23-03-2026, por lo que el cargo se encuentra vacante;

- n) **El Decreto Exento N°272/25/2026 de fecha 24 de marzo de 2026** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1º subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2º subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;
- o) **La Resolución RA N°272/34/2025 de fecha 08/09/2025**, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes.

CONSIDERANDO:

1. Que, durante la ejecución del contrato, se ha comprobado la necesidad de incorporar, ajustar y redistribuir partidas del proyecto original, dando origen a modificaciones de obras del contrato "TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO", las cuales contemplan aumentos de obras, disminuciones de obras, obras extraordinarias y aumento de plazos.
2. Que, dichas modificaciones responden a ajustes técnicos indispensables para asegurar la correcta ejecución, funcionalidad y operación del proyecto.
3. Que, el **Informe Técnico** N°01/2026 firmado con fecha 28/07/2026, citado en el visto h) de la presente Resolución, fundamenta la necesidad de modificar el contrato denominado "TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO" para mejorar el proyecto en su forma íntegra y dar solución a las problemáticas detectadas durante el proceso de ejecución, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1. APRUÉBESE LA CONTRATACIÓN DE LOS AUMENTOS DE OBRAS**, por un monto de 687,385 UF (unidades de fomento) en obras civiles, para el contrato "TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO", código BIP 30389722-0, por las causales señaladas en el Informe Técnico N°01/2026 citado en visto h) de la presente Resolución, correspondiente a las siguientes partidas:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
RAMPA					
2.2	Trazados	m2	202,37	0,08	16,19
2.3.8	Retiro de escombros y excedentes	m3	46,47	0,48	22,31
2.3.8	Retiro de escombros y excedentes (calzada)	m3	14,00	0,48	6,72
8.2.1.1	Base Granular CBR>60% e=0.10m (Hormigones peinado y adoquín reutilizado)	m2	252,77	0,33	83,41
8.1.1	Solera Existente a Eliminar (4 m3)	m	19,00	0,23	4,37
8.2.2.4	Hormigón peinado (calzada)	m2	11,20	1,08	12,10
8.2.2.4	Hormigón peinado G1	m2	202,37	1,08	218,56
TOTAL UF					363,655

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
3.1	Basurero	un	8,00	14,07	112,560
Total UF					112,560

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
3.2	Banca Prefabricada de Hormigón	un	9,00	21,73	195,570
Total UF					195,570

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
------	---------	--------	----------	------------------------	---------------------

6.1.1	Pintura demarcación vial paso de cebra	m2	12	1,30	15,600
Total UF					15,600

TOTAL AUMENTOS DE OBRA UF	687,385 UF
---------------------------	------------

2. APRUÉBESE LA DISMINUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO, el monto correspondiente a -870,796 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato “TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO”, código BIP 30389722-0, por las causales señaladas en el Informe Técnico N°01/2026 citado en visto h) de la presente Resolución, correspondiente a las siguientes partidas:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
9.4.2	MADERA TROPICAL TIPO CURUPAU 2X4”	m2	157,00	5,06	- 795,048
Total UF					-795,048

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
6.2.2	LETRERO NOMBRE DE CALLES	UN	4,00	18,94	-75,76
Total UF					-75,76

TOTAL DISMINUCIONES UF	- 870,796 UF
------------------------	--------------

3. APRUÉBESE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS DEL CONTRATO, el monto correspondiente a 883,192 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato “TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO”, código BIP 30389722-0, por las causales señaladas en el Informe Técnico N°01/2026 citado en visto h) de la presente Resolución, correspondiente a las siguientes partidas:

RESTAURACION DECLAMATORIO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
OE.1	Restauración Declamatorio	m2	52,3	3.225	168,668
Total UF					168,668

RESTAURACION ROTO CHILENO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
OE.1	Restauración Roto Chileno	m2	18,82	3,225	60,695
TOTAL					60,695

RESTAURACION BUSTO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
OE.1	Restauración Busto Pedro Aguirre Cerda	m2	16,6	3.225	53.535
TOTAL					53.535

PINTURA VALLAS

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
OE.1	Pintura valla peatonal	m2	12	1,583	18,996
TOTAL					18,996

MADERA CIPRES

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
OE.1	Madera Ciprés	m2	157	3,403	534,271
				TOTAL	534,271

LETRERO NOMBRE DE CALLES

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (U.F.)	PRECIO TOTAL (U.F.)
OE.1	letrero nombre de calles	un	4	11,757	47,028
				TOTAL	47,028

TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS UF	883,192 UF
--------------------------------	------------

4. ESTABLÉZCASE el siguiente cuadro resumen de modificaciones de obras:

Obra:	TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, LAUTARO									
Contratista:	POO Ltda.									
Financiamiento:	SECTORIAL									
Contrato original										
Ítem			Monto U.F.				Observaciones			
Obras civiles			29673,57				Resolución Exenta N°08 del 12/06/2025			
Pro Forma			No hay							
Total contrato			29673,57							
Modificaciones a la fecha										
Resolución que aprueba	Disminución	% Disminución	Aumentos	% Aumentos	% Aumentos ACUMULADO	Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria ACUMULADO	Pro formas	Total modificación
Presente Informe N°01/2026 (N° INT.6506)	-870,796	-2,93%	687,385	2,32%	-0,62%	883,192	2,98%	2,98%	0	699,781
Total modificaciones del contrato a la fecha	-870,796		687,385				883,192			
Contrato actual										
Ítem	Monto U.F.				% de modificación	Observación				
Obras civiles (sin pro formas)	30373,351				102,36%	Porcentaje respecto al contrato original en obras civiles				
Pro Forma	0				0,00%	No aplica				
Monto total del contrato	30373,351				102,36%	Porcentaje respecto al contrato original total.				
% ACUMULADO de aumento del contrato	102,36%									

5. MODIFÍQUESE la imputación en el Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, de la obra “TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO”, código BIP 30389722-0, del presupuesto del año 2026, de acuerdo con el siguiente cuadro:

OBRA	Pagado 2025	Imputación 2026	Total contrato
“TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO”	8.083,019 UF	22.290,332 U.F.	30.373,351 U.F.

6. APRUEBESE UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO de 30 días corridos a contar del 31 de julio de 2026 a la empresa Constructora POO Ltda., para la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, COMUNA DE LAUTARO", por las causales señaladas en el Informe Técnico N°01/2026 firmado con fecha 28/07/2026 citados en el visto h) de la presente resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 29 de agosto de 2026, conforme al siguiente recuadro:

Plazo original		360 días corridos		
Fecha Inicio		04.08.2025		
Fecha de término original		30.07.2026		
Resolución	Aumento de plazo otorgado (días corridos)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo acumulado	Nueva Fecha de término
Presente Resolución	30	8,33%	8.33%	29-08-2026

7. EMÍTASE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA, por el aumento del monto del contrato, indicado en la presente Resolución.

8. DÉJESE CONSTANCIA que las garantías contractuales (boleta y póliza) ambas se encuentran vigentes hasta el 03/10/2026. No obstante las vigencias de ambas garantías resultan insuficiente para cubrir el nuevo plazo contractual más el período reglamentario, por lo tanto, el contratista deberá proceder a su ampliación o renovación conforme a lo establecido en el punto 15 de las bases administrativas especiales y el Art. N°50 del D.S. 236/2002 de V. y U.

9. PROTOCOLÍCESE la presente resolución, debiendo el Contratista aceptarla ante Notario dentro del plazo reglamentario, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 46 del D.S. N°355/76 de V. y U., siendo de su cargo todos los gastos que ello irroque;

10. DÉJESE CONSTANCIA que la presente resolución no irroga en otros gastos para el Servicio que los indicados en la presente Resolución exenta, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

RLL/MSJ/ASM/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO - SEOVU
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y CONTROL
- OFICINA CONTROL DE PAGOS
- OFICINA CONTROL DE GESTIÓN Y CONTRATOS OBRAS VIALES Y URBANAS
- OFICINA DE PARTES.